



Buenos Aires, 12 de abril de 2023.

A todas las trabajadoras y trabajadores
que desempeñan tus tareas en la empresa
TMH Argentina S.A.

PARO POR 48HS Y ESTADO DE ALERTA

Nos dirigimos a todas y todos nuestros compañeros de la empresa **TMH Argentina SA**, luego del paro de actividades por 24hs realizado el día de ayer, ya que, a pesar de los esfuerzos del colectivo de trabajadores y particularmente de los representantes de los mismos, en la búsqueda de recomponer la situación generada por la empresa, relativa al cumplimiento de sus obligaciones como empleadores en lo que respecta al pago en tiempo y forma de los haberes de sus dependientes del mes de marzo, la misma aún no ha confirmado una fecha cierta de pago. En tal sentido, y reivindicando la defensa de los derechos de las y los trabajadores ferroviarios, como directivos de la Unión Ferroviaria entendemos necesario mantener el Estado de Alerta y redoblar las medidas adoptadas en este plan de lucha.

Por tales motivos, es que el Secretariado Nacional de la Unión Ferroviaria informa que continuará con el Estado de Alerta Permanente en la empresa, hasta tanto se regularice la situación y, asimismo, se adoptará una nueva medida de acción directa consistente en la realización de un **Paro de Actividades por 48 hs., a partir de las 00:00 hs del 13 de abril del corriente año en los establecimientos de Retiro y Mechita**, exigiendo el cumplimiento de una de las obligaciones básicas en cabeza empleador, como es la de abonar los haberes hasta el cuarto día hábil del mes, conforme lo establecido por la normativa vigente.

En el supuesto de contar con novedades, analizaremos la posibilidad de tomar nuevas medidas, las cuales serán informadas por este medio con la antelación del caso.

Sin otro particular, les saludamos.

Por el Secretariado Nacional de la Unión Ferroviaria


Néstor R. País
Secretario de Administración


Sergio A. Sasía
Secretario General